

plan de actuación sectorial de medio ambiente y cambio climático

vinculado al III Plan Director



Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	5
1.1. Principales aportaciones de los PAS	5
1.2. Breve descripción del proceso de elaboración	5
2. Análisis y diagnóstico del sector	6
2.1. Recomendaciones del diagnóstico	6
2.2. Comparación con otros donantes	8
3. Metodología / Proceso de elaboración	9
3.1. Análisis del III Plan Director	9
3.2. Definición de criterios de priorización	10
3.3. Preparación de borradores y proceso de validación	11
4. Plan de actuación	12
4.1. Señas de identidad de la AECID en el sector	12
4.2. Líneas Estratégicas	13
4.3. Medidas para el fortalecimiento institucional en la AECID	22
4.4. Medidas para la transversalización del sector	23
5. Anexos	25
5.1. Adaptación del III Plan Director de objetivos específicos y líneas de acción	25

Resumen ejecutivo

El séptimo de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados por Naciones Unidas para luchar contra la pobreza y erradicar el hambre, asegurar la **sostenibilidad ambiental**, es un **objetivo especialmente relevante en la lucha contra la pobreza** en un planeta donde el 20% de la población mundial más rica consume el 80% de todos los recursos y donde los servicios que prestan los ecosistemas (suministro de agua, pesquerías, purificación del área y del agua, regulación del clima, plagas, prevención de riesgos, etc), se están degradando o se usan de manera insostenible. Y esta situación afecta especialmente a los más pobres porque son los que dependen más directamente de los recursos naturales y quienes son más vulnerables al estado en que se encuentra el medio ambiente, tanto en términos de obtención de alimentos, refugio, medicinas y oportunidades de generación de ingresos, como en capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático. (*Evaluación de los Ecosistemas de Milenio*, Naciones Unidas, 2005).

La sostenibilidad ambiental está directamente relacionada con el resto de Objetivos del Milenio, relativos al hambre, la salud o la educación, pues el bienestar humano depende del estado en que se encuentra la naturaleza, ya que ésta nos ofrece beneficios esenciales para nuestra supervivencia, bien sea en forma de productos, como la madera, los alimentos, el agua, el suelo o las medicinas; o bien en forma de servicios, como la recarga de acuíferos, el control de la erosión, la polinización, el mantenimiento de suelos, la captación de carbono, la regulación del clima, etc. Además, **el uso sostenible de los recursos naturales favorece la paz social** en un mundo donde el rápido aumento de las demandas de los servicios y bienes ambientales está agotando la capacidad de los ecosistemas para proporcionarlos, lo que conduce a una mayor frecuencia de conflictos relacionados con el acceso al agua, al suelo, la pesca y resto de recursos naturales.

En el vigente **Plan Director de la Cooperación española** (2009-2012) la concepción del medio ambiente supera la visión de la sostenibilidad como una cuestión de equilibrio entre tres pilares (económico, social, ambiental), reconociendo que es la **base del desarrollo, y por tanto, prioridad horizontal y sectorial**. Partiendo de este marco conceptual, la AECID apuesta por la **transversalización** del medio ambiente en todas sus acciones y por un avance decidido hacia **modelos de gestión que respeten los límites de la Naturaleza**, al tiempo que se **impulsa** la transición hacia una **economía verde** que produzca una **reducción significativa** de la **pobreza**, bajando las emisiones de carbono, realizando un uso eficiente de los recursos y siendo socialmente inclusiva.

Resumen ejecutivo

Así, este Plan de Actuación de la AECID en el sector medio ambiente y cambio climático, fomenta un **nuevo paradigma de desarrollo**, caracterizado por **economías sostenibles, con altos índices de biodiversidad, justicia social y equidad y bajas emisiones de dióxido de carbono**. Las referencias principales de estas actuaciones se encuentran en los compromisos asumidos en un marco de multilateralismo como es el de las tres Convenciones de Río de Naciones Unidas: la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación; las tres con profundas implicaciones en la cooperación y el desarrollo.

Partiendo de estos planteamientos, este Plan de Actuación señala cinco **líneas de trabajo estratégicas**, tres de ellas de corte temático:

- La lucha contra el cambio climático, fomentando la adaptación a través del fortalecimiento institucional de redes e iniciativas regionales y multilaterales; enfatizando la prevención y mitigación de catástrofes a través de la restauración hidrológico forestal, y aumentando la seguridad alimentaria a través del fomento de la agrobiodiversidad. Por otro lado, para la promoción del acceso a la energía, se priorizan las energías renovables por ser bajas en carbono y contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La conservación de los ecosistemas y servicios ambientales priorizando la valoración de los ecosistemas y su gestión sostenible, con una atención especial a los recursos agrícolas, forestales, pesqueros y turísticos, así como a las áreas protegidas, además de a la lucha contra la deforestación y degradación de los bosques y la desertificación.
- La habitabilidad básica, con énfasis en la mejora barrial y la gestión de residuos.

De forma complementaria, como cuarta línea estratégica, se prioriza el **fortalecimiento interno** de la Agencia proponiendo acciones en los siguiente ámbitos de trabajo: calidad de la ayuda, coherencia, gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.

La quinta línea estratégica prioritaria se refiere a la **transversalización del medio ambiente en todas las acciones de la Agencia**, identificándose acciones en cuatro ámbitos de trabajo: la planificación, la valoración, la formación y la gestión interna.

1. Introducción

1.1. Principales aportaciones de los Planes de Actuación Sectorial

La elaboración de los Planes de Actuación Sectorial (PAS) forma parte de los compromisos asumidos por la AECID en su primer Contrato de Gestión. Estos Planes son *instrumentos de la planificación estratégica* de la AECID para mejorar su calidad y eficacia en la reducción de la pobreza. Así, tratan de mejorar la coherencia entre el plano estratégico de la Cooperación Española - Plan Director, Estrategias Sectoriales- y el plano operativo de la AECID, alimentando los procesos de planificación y programación de la Agencia, esto es: los Marcos de Asociación y la Programación Operativa.

Los PAS constituyen planes integrados de cada sector, a partir de un diagnóstico, un análisis cuantitativo y cualitativo del sector y una visión compartida por todas las unidades de la AECID. En ellos se establecen las prioridades de la AECID en un determinado sector y se definen las señas de identidad de la AECID en cada uno de ellos, permitiendo identificar la contribución de cada una de las unidades de la Agencia a la consecución de los objetivos sectoriales.

Este Plan de Actuación incluye además acciones para el fortalecimiento institucional y la transversalización del medio ambiente en todas las acciones de la AECID.

1.2. Breve descripción del proceso de elaboración

Los Planes de Actuación Sectorial son impulsados desde la Dirección de la AECID, y parten de diagnósticos previos y análisis técnicos de cada sector. Las propuestas, lideradas por la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral, tienen vigencia para toda la AECID, se han elaborado a través de un proceso participativo para favorecer la apropiación de los contenidos del Plan por parte de todas las Unidades de la Agencia. Dicho proceso se define en el apartado 3, sobre Metodología.

2. Análisis y diagnóstico del sector Medio Ambiente y Cambio Climático

2. 1. Recomendaciones del Diagnóstico

De las conclusiones del Diagnóstico elaborado para el periodo 2005-2008, se desprenden las siguientes recomendaciones, que pretenden abordarse con este Plan de Actuación:

Sistematización y aprovechamiento de la experiencia acumulada: Hasta 2009 las intervenciones de la AECID en el sector se enmarcaron fundamentalmente en los Programas Araucaria (enfocado a la región de América Latina y Caribe) y Azahar (enfocado a la cuenca del Mediterráneo). Gracias a ellos la AECID cuenta con una valiosa experiencia en el sector ambiental, se han elaborado importantes marcos conceptuales, existe un buen número de experiencias y lecciones aprendidas que convendría sistematizar y un entramado de redes y contactos muy valiosos que interesa recuperar y difundir.

Facilitar una visión de conjunto del sector: A pesar de los aspectos positivos y resultados de los Programas Araucaria y Azahar, se constata una falta de visión de conjunto del sector dentro de la AECID y un mejorable aprovechamiento del legado de dichos Programas. Por ello, se considera que un Plan de acción compartido por todas las unidades de la AECID hará más comprensible el vínculo pobreza-medio ambiente, obteniéndose una visión global del sector. En este sentido, se considera útil y conveniente llevar a cabo un programa de formación para el personal de la Agencia.

Transversalización de la variable ambiental: Se recomienda una revisión sistemática de los instrumentos y procesos de planificación de la AECID para asegurar la incorporación de la variable ambiental en todos los planes, programas y proyectos. Afrontar este reto es esencial para aumentar el impacto en el sector medioambiental cuando la ayuda se ofrece desde otros sectores.

Mejora de la planificación: La planificación en la AECID es complicada debido al grado de abstracción de los documentos estratégicos, al gran volumen de ayuda canalizada a través de las convocatorias y a la baja previsibilidad de la ayuda, por la inexistencia de presupuesto y/ o cronograma. Respecto a los dos primeros aspectos, se recomienda desarrollar un Plan de Actuación que priorice las líneas estratégicas y de acción en las que la AECID es especialista o puede especializarse, y que identifique socios con los que trabajar, incluyendo también a los países socio y en los ámbitos priorizados por éstos. Para lograr una buena articulación sectorial, geográfica e instrumental, se insta a que el Área de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Agencia participe activamente en los equipos de trabajo que se establezcan para la elaboración de Marcos de Asociación y de la Programación Operativa, en especial donde el Medio Ambiente sea un sector prioritario. Respecto al tercer aspecto, se recomienda asegurar el presupuesto en el sector en los países o regiones donde es prioritario, para garantizar la previsibilidad de la ayuda.

2. Análisis y diagnóstico del sector Medio Ambiente y Cambio Climático

Selección estratégica de los instrumentos: La gran dispersión y discontinuidad en cuanto a la ayuda multilateral, así como la falta de complementariedad con la ayuda bilateral observadas están relacionadas a su vez con la falta de una articulación efectiva de AECID con socios estratégicos. En relación con esto, se aprecia cómo, a menudo, la selección del instrumento se encuentra asociada al presupuesto, no a su idoneidad. Se recomienda, por lo tanto, hacer un análisis del objetivo perseguido y en función de ello, buscar la herramienta más adecuada.

Coordinación de actores, especialización y distribución de tareas: En el desempeño de las actividades del sector intervienen un gran número de actores, tanto de AECID y de otros organismos de la Administración General del Estado, como de cooperación descentralizada y sociedad civil, que ocasiona solapamientos, disfunciones y poca eficiencia en la gestión de los recursos. Por ello, se recomienda definir el valor añadido que puede aportar cada uno de estos actores y arbitrar mecanismos que permitan trabajar conjuntamente, compartiendo unos objetivos y una visión común, mejorando la coordinación interna y evitando incoherencias o duplicaciones. Esta colaboración podrá materializarse en cofinanciación de proyectos o programas de división del trabajo, por ejemplo.

Seguimiento y evaluación: El cómputo estadístico de las intervenciones llevadas a cabo en el sector tiene dificultades, debido, por un lado, a la transversalidad del mismo y por otro, al escaso conocimiento del empleo de marcadores de medio ambiente del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Puesto que este sistema de marcadores está en revisión por dicho Comité, se recomienda formar al personal de la AECID en esta materia, una vez revisados éstos. Por otro lado, respecto al seguimiento y al aprendizaje necesario que debe suponer cada intervención, se recomienda incorporar la evaluación como parte intrínseca de las mismas.

Potenciación de los recursos humanos: La puesta en marcha de este Plan de Actuación aconseja organizar el trabajo en equipo, dando un papel importante a los responsables en las Unidades de Cooperación en el Exterior. Por otro lado, se considera que tanto los programas de formación que aquí se proponen, como el establecimiento de una red de expertos y responsables sectoriales, contribuirán a consolidar por un lado el potencial y por otro la capacidad y experiencia de los recursos existentes.

Todas estas recomendaciones quedan recogidas en el apartado 4, donde se describe el contenido de este Plan de Actuación, con sus diferentes apartados: líneas estratégicas y líneas de acción; fortalecimiento institucional y transversalización del medio ambiente en el resto de sectores.

2. Análisis y diagnóstico del sector Medio Ambiente y Cambio Climático

2.2. Comparación con otros donantes (2005-2008)

Liderazgo y concentración geográfica y temática:

Según datos del CAD del periodo 2005-2008, en relación con otros donantes la cooperación española, ocupa el octavo puesto en el ranking mundial en el sector, por detrás de los cinco principales donantes: Japón, EEUU, IDA (Fondo del Banco Mundial), Alemania y la Comisión Europea.

En cuanto a la concentración geográfica en el sector, la mayoría de la AOD española se dirige a América Latina y Caribe, donde sólo se destina el 15% de la AOD del resto de donantes.

Por especialización temática y geográfica, se observa que España es el segundo donante mundial en América Latina y Caribe en dos de los objetivos específicos del Plan Director: Ecosistemas y biodiversidad (56%) e iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente (42%). Por otro lado, España es el cuarto donante mundial en cuanto al objetivo específico sobre cambio climático en dos regiones: África (42%) y América Latina y Caribe (28%).

Por código CAD, España aparece como segundo donante mundial en el ámbito del turismo; como tercer donante mundial en el ámbito de la energía y como cuarto donante mundial en la prevención de desastres.

En cuanto a los códigos CRS en los países prioritarios, la posición respecto a cada uno de los cuatro objetivos específicos del III Plan Director, es:

- ▶ En el ámbito del objetivo sobre cambio climático (OE1), España se encuentra entre los 3 primeros donantes de 13 países en el ámbito de la “Política y Administración ambiental (41010)”. En el ámbito de la Prevención de desastres (74010) España está entre los 3 primeros donantes en 14 países. Finalmente, en el ámbito de las Energías renovables (23030, 23067, 23068, 23070), España está entre los 3 primeros donantes de 13 países
- ▶ En cuanto al objetivo relativo a los Ecosistemas y la Biodiversidad, España está entre los tres primeros donantes en 15 países en “Política y Administración Ambiental y Biodiversidad (41010 y 4103) y entre los tres primeros donantes de siete países en el ámbito de los “Bosques” (31210, 31220)
- ▶ Respecto al tercer objetivo del III Plan Director: Iniciativas Económicas respetuosas con el medio ambiente, España está entre los tres primeros donantes en 16 países en el ámbito del turismo (33210)
- ▶ Por último, en cuanto al cuarto objetivo, habitabilidad básica, España se encuentra entre los tres primeros donantes en 10 países en el ámbito de los residuos sólidos (14050)

Estos datos, que reflejan cierta experiencia y liderazgo de la cooperación española en cada uno de esos subsectores, junto al resto de criterios mencionados en el apartado 3b, han servido de base a la hora de seleccionar las líneas de acción prioritarias de la AECID en el sector que aparecen en el apartado 4 de este Plan.

3. Metodología. Proceso de elaboración

3.1. Análisis del III Plan Director

El Plan Director señala para el sector cuatro objetivos específicos y treinta y tres líneas estratégicas. Tres de los cuatro objetivos específicos son de carácter temático: cambio climático, conservación y uso sostenible de los ecosistemas y habitabilidad básica. El cuarto, diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente, se entiende más bien aquí como una expresión de la transversalización del sector medio ambiente en el sector “crecimiento económico”. En todo caso, su importancia queda de manifiesto en varias de las líneas de acción priorizadas, como las energías limpias, el desarrollo agropecuario, el ecoturismo o la gestión forestal sostenible.

En cuanto a las líneas estratégicas del Plan Director consideradas en el sector de medio ambiente, se hizo un esfuerzo de síntesis en la redacción de los enunciados de las treinta y tres propuestas por el Plan Director, extrayendo su esencia, aglutinando las líneas relacionadas y priorizando las consideradas más relevantes para la AECID, de acuerdo con una serie de criterios comunes a todos los sectores. En la tabla que aparece en el Anexo a) se exponen los resultados de estos ejercicios.

3. Metodología. Proceso de elaboración

3. 2. Definición de criterios de priorización

Los criterios empleados para priorizar las líneas estratégicas fueron comunes a todos los sectores, pretendiendo con su aplicación realizar una selección objetiva, a través de análisis cuantitativos (estadísticas) y cualitativos (experiencia y visión de cada participante):

CRITERIO

VARIABLE ANALIZADA

Coherencia con los objetivos de la cooperación española

Impacto en reducción de la pobreza ▶ Definiciones de pobreza

Contribución a los ODM ▶ Objetivos y metas ODM

Eficacia de la ayuda

Concentración ▶ % AOD respecto al total de la AOD española
▶ % de AOD en los 10 primeros países receptores

Liderazgo ▶ Ranking de la cooperación española respecto al resto de donantes
▶ Ídem en países prioritarios

Capacidades

Capacidad técnica-temática de la cooperación española ▶ Peso de la cooperación bilateral (sin la multilateral) respecto al total
▶ Experiencia de trabajo de socios españoles
▶ Capacidad real de los socios españoles
▶ Capacidad de la propia AECID (en sede y OTC)

Oportunidades

Compromisos asumidos ▶ Compromisos incluidos en programas. sectoriales/regionales
▶ Compromisos multilaterales

Potencialidad nacional ▶ Coherencia con recomendaciones del diagnóstico
▶ Línea de acción con ventaja comparativa para la Cooperación Española

3. Metodología. Proceso de elaboración

3.3. Proceso de elaboración

Para la elaboración de los Planes de Actuación se ha realizado un trabajo en dos fases. La *primera fase* corresponde al análisis de la documentación especializada, la definición de los criterios de priorización de objetivos específicos y de líneas de acción, así como a la ejecución de Talleres Participativos.

La documentación especializada incluía los diagnósticos de las actuaciones de la AECID y de la AGE (análisis cuantitativo y cualitativo); la base de datos del CAD; el Plan Director 2009-2012 y las Estrategias Sectoriales.

En los Talleres participaron representantes de todas las Unidades de la AECID, así como personal especializado sectorial del exterior y de sede y asesores invitados: DGPOLDE, consultores del diagnóstico, etc.

Finalizado el taller y con los insumos extraídos de éste, el equipo experto sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático completó el documento elaborado en el Taller y redactó un primer borrador de Plan de Actuación.

En la *segunda fase* el primer borrador se validó con las distintas unidades de la AECID y sus comentarios y sugerencias quedaron recogidos en el documento final.

4. Plan de actuación

4.1. Señas de identidad de la AECID en el sector

Fruto del análisis del papel de la AECID en el cumplimiento del ODM7 en la lucha contra la pobreza, así como del diagnóstico y de la evaluación de las intervenciones en el sector desde 2005 llevado a cabo, se considera que el trabajo de AECID se caracteriza por el fomento de **un nuevo paradigma de desarrollo** basado en **economías sostenibles caracterizadas por: bajas emisiones de carbono y altos índices de biodiversidad, justicia social y equidad** y donde **el medio ambiente es la base del desarrollo**.

Siguiendo esta línea de trabajo, las intervenciones prioritarias de AECID se concretan en los siguientes ámbitos:

- ▶ **Transversalización** del medio ambiente en todas las acciones de AECID. A partir de la consideración de que el medio ambiente es la base del desarrollo, se enfatiza su integración en los sectores productivos, en especial en los sectores forestal, agrícola, pesquero y turístico.
- ▶ **Adaptación al cambio climático**, a través de:
 - **Fortalecimiento institucional regional y multilateral**
 - **Fomento de la diversidad agrícola y la mejora de suelos**, para aumentar la seguridad alimentaria
 - **Restauración hidrológico-forestal y sistemas de alerta temprana** para la prevención y mitigación de catástrofes
- ▶ **Inversión en capital natural y gestión sostenible de la biodiversidad** para crear riqueza, conservar los ecosistemas y los servicios ambientales que presta y reducir la vulnerabilidad derivada del cambio climático. Estas acciones incluyen las luchas contra la desertificación y contra la deforestación.
- ▶ **Fomento de la transición hacia una economía verde**, que produzca una reducción significativa de la pobreza, en especial a través de:
 - **Energías renovables**, como vía idónea de acceso a la energía, con efectos positivos en la creación de empleo y en la mitigación del cambio climático
 - **Gestión sostenible forestal** como fuente de empleo digno y contra la deforestación
 - **Ecoturismo**, como fuente de empleo e incentivo para la conservación de la naturaleza
- ▶ **Hábitat sostenibles: mejora barrial y gestión de residuos**, en línea con la concepción del medio ambiente como base del desarrollo.

4. Plan de actuación

4.2. Líneas estratégicas prioritarias

I. Línea estratégica: Lucha contra el Cambio climático

Para apoyar los procesos de adaptación al cambio climático:

1. Línea de acción: Fortalecimiento institucional de redes e iniciativas regionales y multilaterales
2. Línea de acción: Fomento de la diversidad agrícola y la mejora de suelos, a favor de la seguridad alimentaria
3. Línea de acción: Restauración hidrológico forestal y sistemas de alerta temprana para la prevención de catástrofes

Para fomentar la transición hacia una economía verde, que produzca una reducción significativa de la pobreza y fomente los modelos bajos en carbono:

4. Línea de acción: Energías renovables

II. Línea estratégica: Conservación de los ecosistemas y servicios ambientales

Para invertir en capital natural:

5. Línea de acción: Gestión de áreas protegidas y especies
6. Línea de acción: Lucha contra la desertificación
7. Línea de acción: Valoración de los servicios ambientales

Para fomentar la transición hacia una economía verde que produzca una reducción significativa de la pobreza y el fomento de la gestión sostenible de la biodiversidad:

8. Línea de acción: Gestión forestal sostenible
9. Línea de acción: Ecoturismo

III. Línea estratégica: Habitabilidad básica

Para promover el medio ambiente como base del desarrollo:

10. Línea de acción: Mejora barrial y gestión de residuos sólidos urbanos

IV. Línea estratégica: Fortalecimiento institucional

Ámbitos de trabajo prioritarios: calidad de la ayuda; coherencia; gestión integral del conocimiento; monitoreo y evaluación.

V. Línea estratégica: Transversalización

Ámbitos de trabajo prioritarios: planificación, valoración, formación, gestión interna.

4. Plan de actuación

I. Línea estratégica 1: LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

LÍNEA ESTRATÉGICA: Lucha contra el Cambio climático

LÍNEAS DE ACCIÓN

Señas de identidad:

EL MEDIO AMBIENTE COMO BASE
DEL DESARROLLO

APOYO A PROCESOS DE ADAPTACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO

FOMENTO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA
ECONOMÍA VERDE QUE PRODUZCA UNA
REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE LA POBREZA

FOMENTO DE UN MODELO
BAJO EN CARBONO y ALTO EN EQUIDAD

1. Fortalecimiento institucional de redes e iniciativas regionales y multilaterales
2. Fomento de la diversidad agrícola y mejora de suelos a favor de la seguridad alimentaria
3. Restauración hidrológico-forestal, sistemas de alerta temprana para la prevención de riesgos
4. Energías renovables

Las previsiones de emisiones de gases de efecto invernadero de la Agencia Internacional de la Energía (World Energy Outlook, 2009) estiman una bajada de corta duración a consecuencia de la crisis económica, con una recuperación que superaría los niveles de emisión de 1990 en un 65% en 2020. Este crecimiento es considerado insostenible - se calcula que harían falta siete planetas Tierra para absorber las emisiones mundiales de carbono si todo el mundo tuviera el mismo estilo de vida de los países desarrollados - y plantea una amenaza para el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza, así como un desafío para la comunidad internacional, que negocia en el seno de Naciones Unidas el control de dichas emisiones, a través del Convenio Marco de Lucha contra el Cambio Climático.

En concreto, para los países en desarrollo, los desafíos de la adaptación son mucho más severos y los recursos más escasos. Así, por ejemplo, el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático indica que hasta 2020, entre 75 y 250 millones de personas estarán expuestas a un mayor estrés hídrico por efecto del cambio climático en África; la productividad de los cultivos pluviales podría reducirse en algunos países africanos hasta el 50%, y la producción agrícola y el acceso a los alimentos quedarían gravemente comprometidos, lo que afectaría negativamente a la seguridad alimentaria y exacerbaría la malnutrición. El enfoque primordial de la AECID en la lucha contra el cambio climático se centra pues en favorecer la adaptación al cambio climático de los países socios, entendiendo con ello el conjunto de acciones llevadas a cabo, tanto para reducir las consecuencias negativas de los impactos del cambio climático, como para aprovechar las oportunidades beneficiosas que se presenten. Esta opción es coherente con el consenso internacional que existe de que gran parte de

4. Plan de actuación

la movilización de recursos financieros en el corto y largo plazo, deberán enfocarse a las necesidades urgentes en este ámbito.

Por otro lado, el cambio climático y el volumen de recursos destinado a luchar contra sus efectos perniciosos en el seno del Convenio de Naciones Unidas mencionado y su Protocolo de Kyoto, representan una oportunidad para avanzar en el cambio de modelo de desarrollo. Un modelo tan extendido como universalmente considerado insostenible a medio y largo plazo por poner en riesgo la viabilidad de los ecosistemas y su capacidad para generar los bienes y servicios que prestan de manera gratuita y que son esenciales para el bienestar humano y su supervivencia. En este marco, este Plan busca apoyar a los países que están cambiando de modelo hacia otros más sostenibles, potenciando las oportunidades que ofrece la economía verde, fomentando modelos con (i) bajas emisiones de carbono, a través sobre todo de las energías alternativas, así como (ii) altos índices de biodiversidad, y de (iii) equidad y justicia social.

1.1. Línea de acción: Fortalecimiento institucional regional y multilateral

La priorización del fortalecimiento de las instituciones en materia de cambio climático obedece a la creencia de que el papel de las instituciones en la lucha contra el cambio climático y el diseño de nuevas políticas es esencial, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un ámbito de acción nacional e internacional relativamente nuevo, donde es imprescindible la cooperación. Para ello se dará prioridad a las iniciativas públicas nacionales y a redes regionales y multilaterales, así como al apoyo a la Secretaría del Convenio Marco de Naciones Unidas de Lucha contra el Cambio Climático. Una parte de este compromiso se asumirá vía multilateral, tratando de incorporar la perspectiva de cooperación al desarrollo en la agenda de negociación y en los compromisos asumidos alrededor del Convenio Marco de Naciones Unidas de Lucha contra el Cambio Climático. En la cooperación bilateral se pondrá en valor la experiencia de nuestro país en el ámbito institucional.

1.2. Línea de acción: Agrobiodiversidad y mejora de suelos

La seguridad alimentaria depende de la conservación de la biodiversidad agrícola y de los recursos genéticos y de su utilización responsable; sin embargo, la concentración de la población en zonas urbanas y los requerimientos asociados de homogeneización de la producción, han llevado a que en la actualidad apenas se cultiven 150 especies, mientras la mayor parte de la humanidad vive de no más de 12 especies de plantas. Esta erosión genética ha restringido el acervo génico disponible para la selección natural y para la selección por parte de agricultores y fitomejoradores y ha aumentado peligrosamente la vulnerabilidad de los cultivos agrícolas ante los cambios climáticos, incluida la aparición de nuevos parásitos

4. Plan de actuación

y enfermedades. Paradójicamente, en un contexto donde la globalización y la integración económica conducen a una creciente interdependencia entre los países (haciendo que ninguno sea autosuficiente en lo que se refiere a recursos genéticos de los cultivos, alcanzando el grado de interdependencia el 70%), son los países considerados pobres económicamente los más ricos en diversidad genética.

La salvaguarda de la diversidad genética de los cultivos del planeta, tanto las variedades de los agricultores locales como los parientes silvestres de las plantas cultivadas incluye en este Plan el apoyo a los cultivos infrautilizados y el fomento de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad. Ambas prioridades están en línea con las recomendaciones y compromisos asumidos por España con y en el marco del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos de la FAO y del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Esta línea de acción se ha identificado como una prioridad teniendo en mente los objetivos relativos a la seguridad y soberanía alimentarias señalados en el III Plan Director, y como una herramienta de transversalización del medio ambiente y el cambio climático en las actuaciones de desarrollo rural y lucha contra el hambre, para disminuir la vulnerabilidad productiva en el ámbito de la adaptación al cambio climático. A su vez, está relacionada con la lucha contra la desertificación, abordada en la línea de acción II.6.

1.3. Línea de acción: Restauración hidrológica forestal

Esta línea de acción está priorizada en el Plan de Actuación de Agua de la AECID, donde predomina la perspectiva de la gestión integrada del recurso hídrico. En este caso se destaca aquí la importancia que tiene la gestión hidrológica forestal para disminuir la vulnerabilidad ecológica provocada por los fenómenos extremos asociados al cambio climático (inundaciones, sequías, riadas, corrimientos de tierra, erosión, incendios, etc). La sinergia entre el Plan de Agua y el de Medio Ambiente y Cambio Climático se produce al promover la restauración hidrológico forestal como parte de los planes hidrológicos de cuenca apoyados por AECID como acción ambiental en el ámbito de la prevención de catástrofes. Nuestro país tiene una larga experiencia acumulada en la materia de interés para la cooperación.

1.4. Línea de acción: Promoción de las energías renovables

Los objetivos de esta línea son simultáneamente: (i) facilitar el acceso energético, dado que su inexistencia es una de las principales remoras del desarrollo; (ii) promover el crecimiento económico sostenible, siguiendo un modelo bajo en carbono y fomentando los empleos verdes y (iii) contribuir a frenar las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación). En este sentido, los compromisos adquiridos en el ámbito internacional se corresponden en gran medida con la fortaleza del sector de las energías renovables en España y representan una gran oportunidad para la cooperación al desarrollo. Aunque la experiencia en el sector en el ámbito de la

4. Plan de actuación

cooperación española es reciente, en los últimos años España aparece entre los tres primeros donantes de al menos trece países prioritarios y la demanda es creciente. Igualmente, se considera que es un ámbito cuyo potencial conviene explorar en términos de colaboración con el sector privado y de alianzas público privadas. En todo caso, la prioridad será apoyar iniciativas regionales y subregionales que promuevan estas tecnologías de manera sostenible. Asimismo se fomentará el uso de estas tecnologías como complemento de otros proyectos en otros ámbitos de nuestra cooperación, como hospitales o escuelas y su promoción a pequeña escala en comunidades rurales garantizando su sostenibilidad.

II. Línea Estratégica 2:

Conservación de los ecosistemas y servicios ambientales

LÍNEA ESTRATÉGICA: Conservación de los ecosistemas y servicios ambientales

LÍNEAS DE ACCIÓN

Señas de identidad:

EL MEDIO AMBIENTE COMO BASE DEL
DESARROLLO

INVERTIR EN CAPITAL NATURAL

FOMENTAR LA TRANSICIÓN HACIA UNA
ECONOMÍA VERDE QUE PRODUZCA UNA
REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE LA POBREZA

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

5. Gestión de áreas protegidas y especies

6. Lucha contra la desertificación

7. Valoración de servicios ambientales

8. Gestión forestal sostenible

9. Ecoturismo

La segunda meta del Objetivo 7 del Milenio fijaba el año 2010 como la fecha para haber obtenido una reducción significativa de la pérdida de biodiversidad. Los informes de seguimiento alertan de lo alejados que estamos de haberla alcanzado. Las principales causas de la pérdida de biodiversidad (pérdida de hábitat, elevadas tasas de consumo de recursos naturales, especies invasoras, contaminación, cambio climático) no están siendo abordadas eficazmente por el momento, siendo ya casi 17.000 las especies de plantas y animales conocidas que se consideran amenazadas por la extinción, considerándose esta tasa de extinción debida a la acción humana 100 veces superior a la normal.

4. Plan de actuación

La pérdida acelerada de recursos naturales ha producido en el último siglo una destrucción del 40% de los bosques, el 35% de los manglares y el 50 % de los humedales del mundo. Este hecho está llevando a los ecosistemas más allá de su capacidad de regeneración, lo cual tiene enormes consecuencias en términos de pérdida de ingresos, aumento de conflictos por unos recursos cada vez más deteriorados o escasos, así como una disminución de la capacidad de respuesta frente a la variabilidad climática, los desastres naturales o las crisis económicas.

II.5. Línea de acción: Gestión de áreas protegidas y especies

En la actualidad sólo el 12% de la superficie terrestre del planeta y 1% de la superficie marina está bajo protección, aunque muchas de estas áreas carecen de una gestión eficaz. La priorización de una línea específica a favor de la conservación de la biodiversidad y en concreto, a la protección de especies y espacios, es una manera de contribuir a mantener la base material de la riqueza y de la paz social, así como de cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y dentro de la Agenda de Desarrollo, con la segunda meta del Objetivo 7 del Milenio, referida a la reducción de la pérdida de biodiversidad, dos de cuyos indicadores de seguimiento son precisamente los porcentajes de áreas terrestres y marinas protegidas y la proporción de especies amenazadas de extinción. Al mismo tiempo, se da con ello continuidad a las líneas de trabajo emprendidas por los Programas Araucaria y Azahar de la cooperación española, tratando de aprender de las lecciones adquiridas.

II.6. Línea de acción: Lucha contra la desertificación

La desertificación supone pérdida de cobertura vegetal; disminución y pérdida de recursos hídricos; pérdida de biodiversidad; deterioro del paisaje y degradación del suelo, que puede conducir a pérdidas irreversibles de sus funciones, con lo que ello supone para la seguridad alimentaria, en especial de las áreas rurales, exacerbando los efectos de las crisis económicas y humanitarias. Algunas veces las causas de la conversión de suelos fértiles en tierra improductiva se encuentran en actividades humanas tales como el excesivo cultivo, el sobrepastoreo, la deforestación o las malas prácticas de riego y otras en algunos efectos del cambio climático, incluidas las sequías.

Las personas que se hallan directamente afectadas por la desertificación se estiman en más de 250 millones y en más de mil millones de personas, casi una quinta parte de la población mundial, aquellas cuyos medios de subsistencia están gravemente amenazados por la desertificación. En este sentido es necesario recordar que las tierras áridas son zonas de gran productividad y diversidad biológica; de hecho, el 30% de los cultivos que crecen y se consumen en todos los rincones del mundo proceden de ellas. Así, las pérdidas anuales de ingresos de las zonas afectadas por la desertificación se calculan en 42.000 millones de dólares; alcanzando en África los 9.000 millones, mientras que el coste anual para luchar contra la degradación de la tierra costaría unos 2.400 millones.

4. Plan de actuación

La cooperación en este ámbito tiene un gran sentido para la AECID, además de ser un compromiso con el Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y con la seguridad alimentaria, porque África Subsahariana es zona prioritaria de actuación y la desertificación, que se calcula que afecta casi a un 30% de la superficie terrestre, afecta con especial virulencia a este continente, con el 73% de sus tierras secas degradadas (más de mil millones de hectáreas).

II.7. Línea de acción: Gestión forestal sostenible

Las estimaciones de las personas que dependen de la selvicultura alcanzan los 1.2 mil millones, estimándose en 350 millones de personas las altamente dependientes de los bienes y servicios que proporcionan los bosques, siendo indígenas 60 millones de ellos. Sin embargo, en la actualidad la tasa anual de pérdida de masa forestal es de 13 millones de hectáreas, habiéndose perdido en el último siglo un 40% de los bosques del Planeta y siendo Sudamérica y África las regiones con mayores pérdidas netas, justo por debajo de los 4 millones y los 3.4 millones de Ha/año respectivamente, en el periodo 2000-2010. La degradación y desaparición de los bosques, debida en gran medida a la tala ilegal, causa además conflictos sociales y pérdida de calidad de vida en las poblaciones que viven de ellos.

Esta línea es también coherente con el objetivo de promover la economía verde y los modelos bajos en carbono, pues los bosques tienen una relación estrecha con las problemáticas económicas y sociales asociadas al cambio climático: por un lado, se calcula que la deforestación contribuye en un 17% a las emisiones de gases de efecto invernadero de origen antropogénico y por otro lado, la gestión forestal sostenible es una de las maneras de mitigar el cambio climático, al fomentar la capacidad de absorción de emisiones de gases de efecto invernadero que tienen los bosques. Por ello, parte importante de los recursos movilizados alrededor de la lucha contra el cambio climático va destinada a luchar contra ella.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y la segunda meta del ODM7, frenar la pérdida de biodiversidad, se ha priorizado en primer lugar el fortalecimiento institucional en Programas nacionales de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD), lo que incluye acciones de conservación, gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono. En segundo lugar se considera prioritario promover la certificación forestal, como herramienta contra la deforestación y degradación de los bosques, e incentivo para el abandono de la tala ilegal mediante la creación de empleo digno y la mejora de condiciones de los trabajadores. Esta acción además, ayuda a aplicar la Iniciativa de la Unión Europea FLEGT (Forest Law Enforcement, Governance and Trade), un instrumento comunitario contra la tala ilegal con el que España está comprometida.

4. Plan de actuación

II.8. Línea de acción: Ecoturismo

Siendo el turismo una de las principales actividades económicas mundiales, es el ecoturismo el segmento que según la Organización Mundial del Turismo tiene mayor crecimiento y dinamismo de los últimos años y de los que tiene mejores perspectivas. Si se gestiona de manera adecuada, es una alternativa económica atractiva para muchos países de rentas bajas, porque precisamente son ellos los que albergan mayor diversidad, cultural y ambiental, activos cada vez más demandados. La contribución del ecoturismo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio es importante, en tanto son actividades que privilegian la preservación y admiración de la naturaleza, incluido el entorno cultural y social que lo alberga y suponen una mejora en la calidad de vida de las comunidades locales donde se llevan a cabo, promoviendo la distribución de la riqueza generada entre aquellos que han conservado los recursos naturales que atraen a los turistas.

España se encuentra entre los tres primeros donantes de dieciséis países prioritarios de la cooperación española en el ámbito del turismo en los últimos años, aunque es difícil conocer cuales de esas intervenciones son específicamente definibles como de ecoturismo. En todo caso, es un sector también de crecimiento en nuestro país y donde existe una importante experiencia acumulada también desde programas ambientales anteriores, como Araucaria y Azahar, que se consideran un valor importante de nuestra cooperación.

II.9. Valoración de servicios ambientales

Las metodologías desarrolladas para la valoración de los ecosistemas surgen ante los fallos que tiene el mercado como mecanismo orientador en la asignación de valor y precio de un bien público global como es el medio ambiente. También son fruto de la necesidad de conocer las implicaciones que tienen las diferentes alternativas de uso de los recursos naturales. En conjunto, estas metodologías sirven para orientar la toma de decisiones, sobre todo cuando deben abordarse compensaciones, tanto por el no uso de un recurso natural como por el mantenimiento de un servicio ambiental (por ejemplo: no talar un bosque en las cuencas altas puede servir de garantía para el aprovisionamiento de agua cuencas abajo, así que conviene pagar por ello, considerando esta opción más rentable y más beneficiosa para un mayor número de personas que la tala). Así, estas metodologías son de gran utilidad en un contexto de lucha contra la pobreza porque sirven de ayuda para la creación de incentivos locales para comunidades rurales y de oportunidades para la custodia de los ecosistemas, ayudando en las políticas relativas al uso del suelo, a los precios de los recursos naturales, a las reformas fiscales o al pago por servicios ambientales. La AECID tiene experiencia en la promoción de algunas de estas metodologías y en concreto el pago por servicios ambientales es una herramienta extendida en América Latina cuya incorporación por los Organismos Multilaterales es algo cada vez más frecuente.

4. Plan de actuación

III. LÍNEA ESTRATÉGICA: HABITABILIDAD BÁSICA

LÍNEA ESTRATÉGICA: Habitabilidad básica

LÍNEAS DE ACCIÓN

Señas de identidad:

EL MEDIO AMBIENTE COMO BASE
DEL DESARROLLO

FOMENTO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA
ECONOMÍA VERDE QUE PRODUZCA UNA
REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE LA POBREZA

10. Mejora barrial y gestión de residuos

Esta línea estratégica está relacionada con la cuarta meta del Objetivo 7 del Milenio, que establece que para 2020 se debe haber alcanzado una mejora significativa en la vida de, al menos, 100 de los 1000 millones de habitantes actuales de tugurios, considerándose un indicador para su seguimiento la proporción de población urbana que vive en barrios marginales.

III. 10. Línea de acción: Mejora barrial y gestión de residuos

El deficiente manejo de los residuos provoca la contaminación de suelos, aguas y del ecosistema en su conjunto, además de tener efectos negativos en la salud de las personas, especialmente de aquellas que viven en las cercanías de los vertederos. Priorizar el fomento de una gestión apropiada de los residuos con el objetivo de lograr una incidencia directa, no sólo en la mejora y conservación de los ecosistemas, sino también en la salud y calidad de vida de las personas, además de una oportunidad para el empleo digno en un sector en constante expansión.

En este ámbito, las actuaciones deben abordar el problema de manera integral y abarcar, desde el apoyo al desarrollo de políticas y planes, hasta la ejecución de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha de los servicios. Puesto que, al igual que la prestación de los servicios de agua y saneamiento, la responsabilidad suele recaer en los municipios y además, en muchos países los planes de saneamiento y la propia definición del término incluyen la gestión de los residuos sólidos urbanos, se busquen las sinergias entre ambos sectores. En este sentido, se ha previsto asociar en la medida de lo posible las intervenciones en materia de residuos a las de agua y saneamiento, obteniendo así un mayor impacto y fomentando una gestión integrada. Por ello, también se recomienda la vinculación de estas actuaciones al Fondo de Cooperación para el Agua y el Saneamiento de la Cooperación Española y aparecen incorporadas en el Plan de Actuación de Agua de la AECID.

4. Plan de actuación

4.3. Medidas para el fortalecimiento institucional en la AECID

Las actuaciones consideradas prioritarias para el fortalecimiento institucional de la AECID en este sector abordan tres ámbitos: calidad de la ayuda; coherencia y gestión integral del conocimiento.

En el ámbito de la calidad de la ayuda:

- ▶ Creación de una **Mesa de Coordinación de actores** de la Cooperación española activa en el sector

En el ámbito de la coherencia de la ayuda:

- ▶ **Transversalización** del medio ambiente en todas las actuaciones de la AECID
- ▶ Asegurar una **posición de Estado coherente** entre los enfoques ministeriales que afectan al medio ambiente y al desarrollo, en especial en el marco de los procesos de negociación de los Convenios de Río

En el ámbito de la gestión integral del conocimiento:

- ▶ Creación de una **Red AECID de expertos y responsables sectoriales** para el intercambio de información y experiencias
- ▶ Creación de **Grupos de trabajo on line** sobre materias específicas que permitan aprovechar la experiencia de los actores de la cooperación española en las líneas prioritarias de la AECID
- ▶ Elaboración de **Bases de Datos de instituciones y expertos locales y españoles** en el sector
- ▶ Elaboración de un programa de **formación interna y sensibilización** para AECID en materia de medio ambiente y cambio climático incluyendo **formación on-line** y atendiendo a la mejora del **sistema de información y estadísticas** del sector para la **codificación interna** de la base de datos de la AECID

4. Plan de actuación

4.4. Medidas para la transversalización del sector

La primera meta del Objetivo 7 del Milenio establece que antes de 2020 hay que integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas y revertir la pérdida de recursos naturales. En este sentido, cuando el III Plan Director señala que **el medio ambiente es prioritario** desde un punto de vista **transversal**, establece que la Cooperación Española debe:

- (I) Integrar la variable ambiental en todas las intervenciones
- (II) Garantizar la elaboración de estudios de impacto y evaluación ambiental
- (III) Contribuir a la gestión del capital natural
- (IV) Prever, en la medida de lo posible, los cambios que puedan producirse en el medio ambiente, destacando la necesidad de tener en cuenta en todas las actuaciones las consecuencias que pueden producirse debido al cambio climático, para asegurar así la sostenibilidad del desarrollo en el tiempo

La priorización de la transversalización del medio ambiente y del cambio climático en la AECID es un objetivo a largo plazo que requiere intervenir a distintos niveles y con diversos instrumentos. Aquí se concretan las medidas a ejecutar en la fase de planificación y resto de fases de los proyectos. Las medidas prioritarias a ejecutar son las siguientes:

La etapa de la planificación:

Esta etapa es fundamental para una integración efectiva de la variable ambiental de forma previa a la toma de decisiones. Las medidas que se establecen aquí son:

- ▶ Elaboración de unas orientaciones básicas para incorporar en los *Manuales de Programación operativa y Marcos de Asociación* que incluyan objetivos, resultados, recursos y mecanismos de rendición de cuentas sobre medio ambiente y cambio climático
- ▶ Inclusión de metas específicas sobre medio ambiente y cambio climático en los *Planes de Actuación* de AECID de *Agua y de Salud*
- ▶ Impulso de investigaciones aplicadas en medio ambiente y desarrollo, así como convenios entre Universidades sobre el tema (Programa de Cooperación Interuniversitaria de AECID)
- ▶ Incorporación de la variable ambiental en los *Planes de los Centros Culturales*

La etapa de la valoración:

- ▶ Revisión del formato de las convocatorias de *proyectos y convenios* y fichas de valoración y seguimiento de ONG, incluidos los Convenios, para introducir parámetros que permitan tener en cuenta la variable ambiental. Lo mismo cabe señalar respecto a la *Convocatoria Abierta y Permanente*
- ▶ Elaboración de indicadores de medio ambiente para la gestión del *Fondo de Agua y Saneamiento*
- ▶ Elaboración de unas orientaciones básicas para incorporar el medio ambiente en los *Programas de apoyo presupuestario*

4. Plan de actuación

La transversalización en el resto de fases del proyecto:

La AECID debe adoptar una metodología que le permita tener en cuenta la variable ambiental en todas las etapas del proyecto. Al margen de la aplicación que debe hacerse de la legislación de Evaluación de Impacto Ambiental en las actuaciones que correspondan en cada uno de los países socios, en el resto de actividades y en espera del manual para la integración horizontal del medio ambiente que está elaborando DGPOLDE, se promoverá la *metodología desarrollada por la Comisión Europea* que se describe en detalle en el “Manual de integración del medio ambiente en la cooperación al desarrollo de la CE (2007)¹”.

Formación:

Es imprescindible que a nivel técnico exista una buena comprensión de los vínculos de los distintos sectores en los que trabaja la AECID y el medio ambiente. Para ello, se recomienda elaborar un *programa de formación* interno (tanto para la sede como para las OTC), cuyas actividades quedan recogidas en la matriz del apartado 4.2, sobre fortalecimiento institucional.

Gestión interna:

Otro aspecto de la transversalización es el que contempla su inclusión en la gestión diaria de la Agencia, tanto en sede como en las Unidades de Cooperación en el Exterior. Los aspectos a reforzar se refieren al consumo de energía; agua; materiales; las comunicaciones; el transporte; la celebración de actos; las obras de acondicionamiento y deben incluirse la formación y sensibilización.

¹ Disponible en español en : <http://www.environment-integration.eu/content/section/4/146/lang.en/>

Anexo 5.1. Adaptación del Plan Director para el Taller

OE III PD	Cambio climático	Adaptación para el Taller	Resultado del Taller
LE1.1	Fortalecimiento institucional	Seleccionada	Priorizada: Línea Estratégica I
LE1.2	Reducción de la vulnerabilidad	Seleccionada	Se considera abarcada por Líneas de acción 1,2,3,5,6
LE1.3	Prevención de riesgos y catástrofes	Seleccionada	Contemplada a través de la Líneas de acción 3, 5, 6, 7
LE1.4	Programas de mitigación a través de la lucha contra la deforestación y las políticas de energías limpias	Seleccionada	Líneas de acción 3, 4, 5, 6, 7
LE1.5	Apoyo a la adaptación de las zonas más vulnerables	Se considera imprescindible su trasversalización en los Planes de Agua y Saneamiento y de Desarrollo Rural	Líneas de acción 1, 2, 3
LE1.6	Promoción de los procesos participativos y la sociedad civil	Se considera como cuestión transversal	
LE1.7	Integración de la cuestión de género	Se considera una cuestión transversal, no una línea en sí misma	
LE1.8	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las áreas protegidas	Se considera incluida en la línea estratégica II	Línea de acción 5

Anexo 5.1. Adaptación del Plan Director para el Taller

OE2 IIIIPD	Conservación y uso sostenible	Adaptación para el Taller	Resultado
LE2.1	La conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas	Seleccionada	Priorizada: Línea Estratégica II
LE2.2	La gestión integrada del agua y la conservación del suelo	Seleccionada	Derivada al Plan de Actuación de Agua y Saneamiento, que PRIORIZA la línea: "Gestión integrada de los recursos hídricos". Aquí, los aspectos del suelo se contemplan en líneas de acción 5, 6
LE2.3	Uso sostenible, con énfasis en las mujeres y poblaciones más vulnerables	Solapada con LE 2.1 y la perspectiva trasversal del género	
LE2.4	La gestión forestal		Línea de acción 7
LE2.5	La gestión de residuos	Solapada con LE 4.3	

Anexo 5.1. Adaptación del Plan Director para el Taller

OE3IIIPD	Diversificación económica	Adaptación para el Taller	Resultado
LE3.1	Energías renovables y eficiencia energética	Seleccionada	
LE3.2	Desarrollo agropecuario y agroforestal sostenible	Considerada parte del Plan de Actuación de Desarrollo Rural	
LE3.3	Valor agregado y autonomía agraria	Considerada parte del Plan de Actuación de Desarrollo Rural	
LE3.4	Espacios económicos justos y equitativos		
LE3.5	Tecnologías de la información a favor de las economías locales		Línea de Acción 8
LE3.6	Turismo sostenible	Derivada al Plan de Actuación de Crecimiento Económico, donde no se priorizó.	Contemplada en Línea Estratégica II
LE3.7	Puesta en valor de los servicios ambientales de los ecosistemas	Considerada también en el marco de la gestión forestal LA7	
LE3.8	Incentivos económicos y financieros	Considerada en el marco de la gestión forestal LE 1.4 y LE 3.5	
LE3.9	Sistemas integrales de producción agraria	Considerada parte del Plan de Actuación de Desarrollo Rural	Línea de acción 6
LE3.10	Lucha contra la erosión y desertificación	Seleccionada	Contemplada en líneas 1,2,3,5,6,7
LE3.11	Reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas al cambio climático		

Anexo 5.1. Adaptación del Plan Director para el Taller

OE4IIIPD	Habitabilidad básica	Adaptación para el Taller	Resultado del Taller
LE4.1	Ordenación del territorio		
LE4.2	Acceso a la vivienda digna		Línea de Acción 9
LE4.3	Dotación de servicios básicos (agua, gestión de residuos)	Seleccionada la parte de residuos (el agua se considera parte del Plan de Actuación de Agua y Saneamiento)	Priorizada: Línea Estratégica III (habitabilidad básica)
LE4.4	Participación de la sociedad civil		
LE4.5	Asentamientos más vivideros		Línea de Acción 9
LE4.6	Enfoques innovadores de asentamientos		
LE4.7	Redes de intercambio de información y lecciones aprendidas		
LE4.8	Oportunidades económicas		